



ENMIENDA N° 1

QN 17791 COMPRA DE ACELERADORES DE TRÁFICO

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Punto 8. de la QN 17791, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

PUNTO No. 1.-

En el punto 4, párrafo 3, de las Especificaciones Técnicas

Donde dice

Anexo 2

Debe decir

Parte 5.2

Santa Cruz 13 de abril de 2017